

1798.

Real Colegio de San Carlos

Observaciones sobre las circunstancias
encontradas en un pretendido hermafrodito. Le-
gía por D.ⁿ Agustín Sirente, y censurada por
D.ⁿ Juan de Navas.



{ 21 y 28 de Junio

87-4-A-nº 4
338 y 339.

nº 29.

1792

John Carter
John Carter

Received of the
Honorable Board of
the Treasury the sum of
Twenty Dollars for
the purchase of
the same

John Carter
1792



Jⁿ. Agustín Ginebra. 1798. Junio 21.

N^o 169.

~~222~~

Relacion de las circunstancias encontradas en un pretendido hermafrodito.

N. 338

87-4-A = n^o 4

Este caso como del año que por un tiempo se
encontró en la Casa de la Señora de esta y de la de la
Señora Tabón, persona de unos 32 años de edad, que se halla
dentada en la P. de la Señora de la Señora, para ser examinada
las funciones que se le dan de sus generales, dice
suscitado un plágio con motivo de un caso de un
mujer, y de ciertos señores que se le han examinado y
un miembro sexual, y de un miembro de un miembro que
que regular, con sus propios movimientos, flaccida y frecuente
que sin cesar, en suyo lugar hacia el mismo un canal
permanente abierta y poco profunda, que se abre de a
dentado de la parte inferior del miembro, hacia el punto
a que correspondía el exterior, al qual dexaba dividida en
dos partes, y terminaba en la parte inferior, y que se
inmediatamente por debajo de la parte del miembro.

~~1798~~
~~1798~~
1798. 1798. 1798.

1798. 1798. 1798.

1798.

1798.

Relacion de las circunstancias que se encontraron en
un pretendido Hermafrodito.



Hacia como dos años que por encargo del S.^{to}
Marques de Casa-Garcia, Alcalde de casa y Corte, reconoció á
Maria Tabón, persona de unos 32. años de edad, que se hallaba
detenida en la R.^{ta} Caxcel de Corte, para averiguax su sexo y
las funciones propias de sus genitales, sobre lo qual se havia
suscitado un pleyto con motivo de un trato licencioso con una
muger, y de ciertas resueltas que se le atribuyeron; y encontré
un miembro viril debidamente situado, de tamaño poco menor
que regular, con sus cuerpos cavernosos, glande y prepucio,
pero sin uretra, en cuyo lugar havia solamente un canal, ó
hendidura abierta y poco profunda, que se extendia á todo lo
largo de la parte inferior del miembro basando por el parage
á que correspondia el excretor, al qual dexaba dividido en dos
partes, y terminaba en la parte inferior de esta division,
inmediatamente por debajo del arco del púbis.

En la parte superior lateral derecha del escroto, no lejos del miembro viril, y casi frente al anillo del músculo oblicuo externo del Abdomen, se presentaba una eminencia que encerraba el testículo de aquel lado, bien conformado. El del lado izquierdo faltaba enteramente, à no sea que estuviese oculto dentro del Abdomen, como à veces sucede.

Los repliegues que formaba el pellejo del escroto à los lados de la parte inferior del miembro y su tendidura intermedia representaban bastante bien à primera vista los grandes labios y la vulva de una muger. Esto, y el ser el miembro viril muy pequeño, quando era recién nacido el sujeto, dió sin duda motivo à que le bautizaran como muger, poniendole el nombre de Maxia, y à que mas adelante fuese en todo tratado como à tal, hasta muy entrada la edad de pubertad, en que se suscitaron sobre la realidad de su sexo algunas dudas, que no se pudieron, ó no se supieron desácer, por una junta de varios Facultativos, cuya pluralidad opinò que el sujeto era hermofodito, de cuyas resultas se le permi-

tió dexar el traje de hembra para tomar el de varón,
el qual siguió usando sin embargo de conservar el nombre de
Maxia.

Registrado con toda exactitud, se vió que faltaban enteramente los pequeños labios, el clitoris, el orificio exterior de la vagina, las carunculas mixtoformes y demas partes externas de la generacion propias del sexo femenino, y probablemente las internas. Lo que no tube reparo en asegurar, sin miedo de equivocacion, que no tenia de hembra mas que una simple apariencia, y que por consiguiente no podia pertenecer a la clase de los hermofoditos o androgenos, sino al sexo viril: en lo que me confirmaban el habito robusto de su cuerpo, unas medianas barbas de que estaba poblada su cara, lo grueso de su voz, su animo fuerte, su genio sentido, y sus inclinaciones a negocios varoniles.

Como se trataba de averiguax si era posible que huviese tenido copula con una muger, de unas resultas ~~se~~ decia estar embarazada, en lo que estaban contextos ambos interesados, no dudé en declarax que teniendo miembros y un testiculo podia hacer la intramision, y tener eyaculaciones seminales: pero

que como la uretra no seguia cerrada à lo largo del pene, sino que se abria muy inferiormente, y à corta distancia de él ano, serian raras las veces en que el humor seminal dexase de escaparse fuera de los genitales de la muger con quien coabitase, y mas raras aquellas en que llegase à introducirse dentro de la matriz, como es necesario para la generacion.

Sé que ^{en} las obras que tratan de los errores y extravíos de la naturaleza en la formacion de los Individuos de la especie humana se leen algunas observaciones de hombres que han sido aptos para la generacion, sin embargo de abrirse la uretra à mas ó menos distancia del extremo del glande, porque el semen saliendo con impetu al tiempo de la eyaculacion seguia su direccion hasta el citado extremo y se introducía en la matriz; pero no me consta que esto se haya verificado en ningun hombre cuya uretra estubiese abierta tan inferiormente como lo estaba la de nuestro Tabón; y es sin duda una cosa rara, y quizá rebida solo à la casualidad el que Tabón fecundase à su amiga, si es que realmente la fecundó; duda de que solo podría salirse si, siendo licito, se hiciese el experimento de dexar à Tabón que coabitase con una muger fecundable, y se viese despues el

fruto de sus diligencias varoniles. Y no verificandose esto, el matrimonio, con unis sagrado lazo se trataba de unir los dos, servia unicamente para remedio de la concupiscencia.

; El Arte podria encontrar algun medio que supliese en Tabon el defecto de la naturaleza? Yo crei absolutamente impracticable toda operacion dirigida a establecer el complemento de uretra en el largo trecho que faltaba, como se ha practicado en otros cuya deformidad era menor y de circunstancias mas favorables para el intento. Y considere que una canula de plomo, de goma elastica, o de qualquiera otro material aplicada a aquel parage para recibir la orina, igualmente que el semen, y conducir uno y otro de estos humores hasta el extremo del glande no daria de si la utilidad que promete a primera consideracion.

Por lo demas, yo he querido referir este caso para que sirva, como otros de su especie, a manifestar la cautela con que hemos de proceder en creer hermaphrodita a una persona. De los tiempos de la credulidad nos quedan una infinidad de historias de personas Maxihembras, de las quales hizo una larga coleccion Gaspar Bauhino en su libro de Hermaphroditorum monstrorumque partium natura, creyendo ciegame en su existencia, sin-

embargo de tener sobrados motivos para la duda, quando no sea
para el desengaño, en lo mismo que escribe, señaladamente en el
cap. 32. de Hexamphroditorum constitutione interna ex dissec-
tionibus petita. Son ademas muchos y respetables los historiado-
res, teologos, juriconsultos y fisicos que suponen cierta la exis-
tencia de estos entes. Pero la ilustracion ha ido sucesivamente
debilitando mas y mas esta opinion, hasta manifestar claramente
que hera otro de aquellos errores comunes que engendra la igno-
rancia y suele perpetuar la desidia o falta de cuidado en averi-
guar los hechos que se refieren. Y es de extrañar que este desen-
gaño haya tardado tanto tiempo en verificarse. En el cap. 33. de la
citada obra de Bauhino que tiene por titulo Historia aliquot Hexa-
phroditorum naturam explicantes, se refieren varios casos los qua-
les mas bien niegan que ~~no~~ confirman la existencia de los verda-
deros Hexamphroditos; y hay entre ellos uno harto semejante al que
yo acabo de describir, el qual recae en una persona a quien se le
bautizo como muger, poniendole el nombre de Ana: se cria en la
edad de cerca de 23 años a un labrador, quien observo que su criada
merecia de su muger mas favores que los que el quisiera; y haciendo
con este motivo formado mal concepto, dió parte a la Justicia,

de cuya orden fue una registrada, y se encontraron en ella, entre
otras notas generales de virilidad, que tenia su pene bastante laxo
y desnudo y prepucio, que carecia de escroto y de testiculos
pendientes, que debajo del pene en el perineo habia una ri-
ma larga y de medio dedo de profundidad, en cuya parte posterior
estaba unido el orificio del ano, sin que de ella fluyese jamas humor
alguno: estando el pene en ereccion se manifestaba en la ingle derecha
una protuberancia formada por el testiculo, el qual se percibia tambien
fuera de estos casos por medio del tacto, pero no sucedia lo mismo en
el lado izquierdo y confeso sin reparo que se havia juntado con va-
rias mugeres publicas, temiendo efusiones veniales y la sensibilidad pro-
pia de los actos inmundos: visto lo qual, fue castigado con la pena debida,
y se le obligo a mudar de nombre y trage. Es muy de extrañar que
el citado Autor, a vista de lo que el mismo examinó y refiere, tubiese
tan obstinada la critica que colocase a este monstruo en la clase de
los hermofroditos: raro procedimiento, que solo puede atribuirse
a un prodigio de la preocupacion.

Si por tener un sujeto algunos vicios de la natura-
leza en las partes genitales propias de uno de los dos sexos, y la
apariciencia de las de otro, debiesemos graduarlo de hermofrodito, por

una razon contraria, debixamos mixar como neutros, ò excluix
de ambas clases de varon y hembra, à los que nacen sin tener en
la apariençia ninguna parte genital, de que he visto dos exemplor.
Uno de ellos era un niño de diez à once años, que servia de mona-
go en la Iglesia de uno de los conventos de monjas de esta corte, el
qual carecia enteramente de escroto, y miembros viril, en cuyo lugar
habia solo una pequeña carnosidad, de donde fluia continuamente
y de gota en gota la orina, y à los lados formaba el cutis una eminèn-
cia poco elevada, debajo de la qual estaba sin duda alojado su respectivo
testiculo. Otro era un infante de ocho à nueve meses, cuya vir-
tia se abria debajo del ombligo, y debajo de ella se presentaba una
porcion de cutis semejante al del escroto, pero vacio de testiculos
~~de testiculos~~ ~~de testiculos~~, bien que uno de estos parecia formar eminencia
frente de uno de los anillos de los musculos obliquos externos del
abdomen. Nadie hasta aqui ha dexado de atribuir estos monstruos,
y otros semejantes annunciados en la historia, à alguno de los dos sexos,
es decir, à aquel cuyas funciones se ha visto que exercian princi-
palmente, aunque con mas ò menos imperfeccion, ò unos caracteres
han sido mas decididos para este ò el otro sexo. Y siendo esto asi,
debemos tambien por el contrario mixar como perteneciente al sexo

másculino al pretendido hermofrodito que solamente en rigor
exerce algunas funciones propias de este sexo, y vice-versa.

No tenemos hasta aqui ninguna historia cierta
de Individuo alguno que haya sido aun mismo tiempo apto para
la generacion como hombre y como muger: y por lo tanto, repetido,
que ya que no nos atrebamos à negar la posibilidad de lo
androgenos, procedamos con mucha cautela en juzgar por tales
à los que lo parezcan.



Dr. Juan de Navas. 1778. Junio 28. N.º 170.

La leyó Dr. Ramon Araiz.

~~344~~

Censura de la relación de las circunstancias encontradas en un pretendido hermafrodita.

N. 339

87-4-A = n.º 61

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the upper middle section]

[Faint, illegible handwriting, possibly a date or number]

[The remainder of the page contains extremely faint and illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the paper]



Las memorias presentadas en las últimas Juntas, cometidas á mi
 Señoría trata de un sujeto de 32 años, ^{robre} cuyo sexo se mandó al
 autor declararlo para sentenciar segun su informe en la cau-
 sa que dei habia formado el Sr. Alcaide de Casas y Corte, Marques
 de Casa Faxcia á instancia de una muger que alegaba
 estar embarazada del tal sujeto, sin embargo de haberlo
 tenido y bautizado con el nombre como del sexo femenino con
 el nombre de Maria, que habia consexuado, aunque no usaba
 el traje correspondiente.

Lo que se pretendia averiguar era el sexo á que correspondia
 y si suponiendo que era al viril, si podia ser que de sus
 comexio con la tal muger la habria fecundado.

Para aclarar en lo posible estas dudas se hizo la inspeccion ocu-
 lar, y se vio que tenia pene en su sitio natural, de tamaño
 poco menor que el regular, y con su glande, prepucio, y cuergos
 cabenidos; ^{sin} pero ~~sin~~ ^{sin} uretras, en cuyo lugar habia un
 medio canal poco profundo que siguiendo la direccion de la uretra
 dividia en dos el curso del excreto, hasta por debajo del arco de
 los pubis, de modo que estas hendiduras en medio de los pliegues
 del excreto parecia bien semejantes á las vulvas de una muger.
 En la parte lateral derecha del excreto se observaba una
 eminencia por el testículo bien conformado, en el lado izquier-
 do no se notaba señal de testículo; bien que podia estar oculto.

como se observan algunas vez en los testicondos.

Registrando con atencion, se conocio que solo tenia de hembras la apariencia exterior de las vulvas, pues carecia de los pequeños labios, del clitoris, del orificio externo de la vagina, y demas partes externas de la generacion de las mugeres.

La orina se evacuaba por un orificio proximo al ano; por el qual salia el lior seminal, que regularmente tenia donde recogerse y contenerse hasta que en el coito, se arrojase con la erigacion propia de este acto, en lo que convenia el acubado, y las acubaciones.

Hasta aqui parece conveniente que el pretendido hermaphrodito era un varon; pero no se podia asegurar que podria haber hecho concebir á las mugeres, ni que estas se habian fecundado por otro, ni que lo qual no se atribuya á decidir el autor, contentandose ~~con~~ ^{inviene} ~~asegurar~~ que siendo raras las veces en que el lior seminal no se derramaba fuera de las partes genitales de las mugeres con que cohabitase, lo raras mas las veces se introduxera hasta donde debia llegar para hacerla fecunda, sin que el acto tubiera medio de hacer un conducto que haciendo veces de uretra completara el ejercicio de las funciones varoniles, ya que la barba, lo grueso de la voz, lo fuerte de su constitucion, el tener pene, y á lo menos un testículo, denotaban el ser varon, y poder ejercer sin duda alguna las funciones de tal, excepto la de hacer fecunda una muger fecundable.

sobre lo qual no quedaria duda, si esta ^{no} fuera inseparable de
la fe humana, pues confesando el varon que habia hecho las
funcion^s de tal ~~varon~~, y asegurandolo la muger, solo estria la du-
da en que ella no hubiera hecho lo mismo con otro varon, cosa im-
posible de averiguarse, y facil de executar.

El autor ha querido referir este caso, como uno de los muchos
como uno de los muchos que se refieren de personas venidas p^{or}
Maritimbros en los tiempos de la credulidad, y que en el dia
con mas maduro examen solo se tienen por de un sexo.
Se admira que Gaspar Bahino no se hubiera desengañado
del error comun solo con lo que escribio en su coleccion sobre
esta materia, donde hay un caso bastante analogo al que se
ha referido.

Por fin, opone que si por las señales de un sexo, y las aparien-
cias del otro se hubiera de tener el sujeto por ser entrambos;
al que carece de las partes visibles de uno, y otro sexo, se debia
tener por de ninguno, cosa que es repugnante, y que en tales
faltas todos han recurrido para determinar el sexo de estos
entes, á las propiedades que son mas comunes en los de cada
uno.

Oncangas por último que no constando haber existido un sujeto
capaz de ejercer las funcion^s de uno, y otro sexo, cosa que tam-
poco es imposible, seamos cautos, y escrupulosos en declarar que
que lo son lorsque en parte lo parecen.

Serravallo.

de que se trata

Sobre el sexo del sujeto no queda duda que era varón; pero es muy dudoso afirmar, que habia fecundado á las mugeres, con que por eso se negaron la posibilidad de tener los organos en que elabora, y perfecciona el licor prolífico, y la sensibilidad e instrumentos con que acorrala hasta ponerla frente de las vulvas en el tiempo en que las mugeres tenian las disposiciones proporcionadas para fecundarse.

No es cosa demostrada que las fuerzas con que el semen se acorrala es la que le hace pasar hasta el ovario, ni tampoco la parte hasta donde hade ser empujado y conducido en substancia visible; pero dado como se barata que hade llegar con su modo de substancia hasta el ovario, yo tengo por mas probable que lo por las fuerzas con que es eyaculado, no pasa de la matriz, y que el paso por las trompas de Falopio se hace por aborcion. Esto me inclina á creer por aborcion puede el licor prolífico desarmado entre los grandes tabios llegar hasta donde pueda fecundar una muger.

A la verdad el Autor de las Memorias solo tiene por muy raras las veces en que el licor seminal de Fabon podia haber pasado á la intexion de las vulvas de la Amiga con quien habia coabitado como varón; de lo que se infiere que no niega la posibilidad de que la hubiera fecundado. Lo desearia saber la sentencia que se le dio á Fabon, por

por saber que prácticas hay en nuestras legislaciones sobre esta
materia, sobre que ya habia ley entre los Hebreos, la qual los
a los Androginos
tenia por semejantes en parte a los hombres, y en parte a las
mujeres; por del todo hombres, y mugeres, o por enteramente de-
mejantes a los hombres, y a las mugeres, en cuyo caso formaban
una persona propia.

Androgynus sua natura partim similis est viris, partim mulieri-
bus: partim viris, et mulieribus, partim denique est propria per-
sona, neque viris, neque mulieribus similis.

Las cosas que con vienen con el hombre y la muger
y otras que son semejantes estan muy bien es-
pecificadas en la obra del Sr. Parsons, sobre la
naturalera y constitucion de los hermaphroditas
donde pueden verlo los curiosos.

Lo pensaba hacer un Extracto y donarlo pro
ilustrar esta Anonima p. un accidente no me
lo ha permitido desde antes a ayer que tenia
hecho hasta aqui; y asi notando enenado
y poderlo hacer, ni habiendo tiempo para donarlo
a otro que lo hiciera concluso con el otro
gynof. segun las leyes que para ellos se han hecho,
para con el echo, pues si asi no fuera

no podria haber determinado el nombre q.
debe poner en el bautismo, si tales de-
be permitir el matrimonio, tomar todas
las ordenes, y empleos de la mayor digni-
dad, sobre cuyos puntos unos les conceden
y otros les niegan, especialm.^{te} el ejercicio
de empleos y dignidades. p.^o q.^o en qual los
suponen una cosa infame, y habido q.^o y
Republicas bien civilizadas q.^o q.^o he pre-
tendido alguno se han procurado extinguir
como se puede ver en la obra citada, en el di-
recto civil y canonico de los Romanos
en el diccionario de Historia natural
~~de~~ ^{Romano} y la grande Physiologia de
Haller. Madrid y Junio 28 de 1798.

Esta Junta se conformó con el dictamen del Censor.

Junta de Ven.^o











